



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12575

11/05/2020

28181

AUTOR/A: REDONDO CALVILLO, María de la O (GP); PROHENS RIGO, Margarita (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); MARCOS DOMÍNGUEZ, Pilar (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la pandemia ocasionada por el COVID-19 está siendo un reto de superación de toda la sociedad española y ha mostrado uno de los problemas estructurales que padece nuestro Estado de bienestar, que es el sistema de cuidados.

El Vicepresidente Segundo y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030, en su comparecencia del pasado 14 de mayo ante la Comisión de Derechos Sociales del Senado (Diario de Sesiones Núm. 38), así lo recalcó, al valorar las consecuencias que ha tenido el COVID-19 en las residencias de servicios sociales y, en concreto, en las de personas mayores.

En la presentación de las prioridades de su Departamento subrayó que las personas mayores que reciben atención residencial son “personas frágiles cuyos cuidados deben abarcar además de alojamiento y manutención, servicios de medicina, de enfermería, de trabajo social, de fisioterapia o de terapia ocupacional, que atiendan el estado cognitivo y una buena calidad de vida del mayor”. Subrayó, además, que “el desafío demográfico que experimenta nuestro país se debe traducir en una construcción de una verdadera sociedad de los cuidados donde la responsabilidad sea colectiva”, y puso de manifiesto que, junto con las Comunidades Autónomas, hay que iniciar el trabajo en un nuevo modelo, donde sin duda, hay que replantearse “la atención centrada en la persona, la capacidad de las residencias, la necesidad de plazas sanitarias, el incremento de plantillas y la mejora de las condiciones laborales para garantizar servicios de calidad y seguridad”. En este sentido, consideró que el desarrollo del Acuerdo del Gobierno de un programa de acreditación de calidad en residencias puede



ser el punto de partida para trabajar unidas todas las Administraciones Públicas competentes en la construcción de una nueva estructura de cuidados.

Asimismo, remarcó los efectos positivos sobre la economía y el empleo, dinamizando la recuperación económica que producirán unas nuevas infraestructuras de cuidados, junto con los servicios de atención a la dependencia, la atención domiciliaria a personas mayores así como nuevas prestaciones para colectivos en situación de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se refuerza el modelo de bienestar.

El Gobierno tiene entre sus prioridades el desarrollo estratégico de los derechos sociales y, entre ellos, el impulso del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), tal y como manifestó el Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Derechos Sociales y Agenda 2020 en la Comisión de Derechos Sociales y Políticas Integrales de la Discapacidad del Congreso de los Diputados, en su comparecencia del pasado 13 de febrero (Diario de Sesiones Núm.24, Sesión núm.2), al exponer las líneas principales de acción de su Departamento, entre las que se encuentran “desarrollar un plan de choque para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia siendo necesario hacer un importante esfuerzo en los Presupuestos Generales del Estado”.

El plan para reimpulsar el sistema público de atención a la dependencia contemplará todas las acciones necesarias posibles para afrontar una mejora del SAAD y siempre con el consenso del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, entre otras, las referidas a los incrementos de cuantías y reducción de los plazos, dadas las dificultades relativas a la financiación que se mostraron en el Informe de la Comisión para el análisis de la situación actual del sistema de la dependencia, su sostenibilidad y de los actuales mecanismos de financiación, para evaluar su adecuación a las necesidades asociadas a la dependencia (confeccionado por encargo de la Conferencia de Presidentes celebrada en fecha de 17 de enero de 2017).

Madrid, 18 de junio de 2020

